CONTRATO DE OBRA PUBLICA					
CONTRATO No.	085		**DE FECHA:** 10 DE OCTUBRE DE 2023		
OBJETO: CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA ELABORAR LA SEÑALIZACIÓN VIAL DEL PORTAL DE GIRÓN PERTENECIENTE AL SITM – METROLINEA S.A., NECESARIOS PARA LA ENTRADA EN OPERACIÓN DEL PORTAL DE GIRÓN COMO PARTE DEL PROGRAMA DE EXPANSION DEL SITM AL MUNICIPIO DE GIRÓN					
FECHA DE INICIO			**FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO**		
dd	**mm**	**aa**	**dd**	**mm**	**Aa**
16	11	23	30	12	23

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y SIETE MLLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($57.292.641,00.)
VALOR A PARTIR DEL ACTA DE INICIO	N/A
PLAZO DEL CONTRATO	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO
PLAZO A EJECUTAR A PARTIR DEL ACTA DE INICIO	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO
CONTRATISTA	INGETECNIA S.A.S / JAIRO AUGUSTO VESGA REYES
SUPERVISOR	HERMES FUENTES VASQUEZ

Entre los suscritos, a saber HERMES FUENTES VASQUEZ, actuando en calidad de Director de Operaciones de la entidad y por la otra JAIRO AUGUSTO VESGA REYES, actuando en calidad de contratista, se reunieron con el fin de iniciar el contrato de obra pública No. 085 de 2023 cuyo objeto es: "CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA ELABORAR LA SEÑALIZACIÓN VIAL DEL PORTAL DE GIRÓN PERTENECIENTE AL SITM – METROLINEA S.A., NECESARIOS PARA LA ENTRADA EN OPERACIÓN DEL PORTAL DE GIRÓN COMO PARTE DEL PROGRAMA DE EXPANSION DEL SITM AL MUNICIPIO DE GIRÓN**",** previo las siguientes consideraciones:

1. Que el día 10 de octubre de 2023 se suscribió el respectivo contrato.
2. Que el día 18 de octubre de 2023 se expidió el Registro Presupuestal No. 2023000294
3. Que el día 17 de octubre se remitieron las pólizas del presente contrato para revisión y aprobación por parte del INVIAS, mediante oficio radicado No. 925
4. Que el día 14 de noviembre mediante correo electrónico el INVIAS aprobó las pólizas y dio viabilidad para firma del Acta de Inicio con esa entidad.
5. Que quedan demostrados los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato N° 085 de 2023.

En constancia de lo anterior y teniendo en cuenta que se verificó el cumplimento de los requisitos y documentos exigidos para la ejecución del contrato, así como la aprobación de las pólizas, las cuales fueron revisadas y aprobadas por la Secretaría General de la entidad.

Para constancia de lo anterior firmar la presente acta los que en ella intervinieron, asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz, el día dieciséis (16) del mes de noviembre de 2023.

Contratista
JAIRO AUGUSTO VESGA REYES
Representante Legal

Director de Operaciones
HERMES FUENTES VASQUEZ
METROLINEA S.A.

Elaboró: Hermes Fuentes / Dir. Operaciones